

DEPARTAMENTO EMERGENCIA

DOÑIHUE, 23 Septiembre 2025.

FERNANDO ARAYA DROGUETT, Encargado Departamento de Emergencia, de la Ilustre Municipalidad de Doñihue quien suscribe, certifica que:

De acuerdo con el contrato de prestación de servicios personales (honorarios) suscrito entre la Sra. SONIA DEL PILAR GOMEZ TORRES y la Ilustre Municipalidad de Doñihue, contrato que se encuentra vigente, y que determina las funciones, entre las cuales se señalan:

- Labores administrativas y atención a requerimientos de departamento.

Las funciones y tareas antes descritas se encuentran conforme, y por consiguiente se solicita la cancelación correspondiente a **los honorarios de honorarios mes de Septiembre del año 2025, boleta N°14**, de acuerdo con contrato previamente revisado por quien suscribe.

- Es preciso señalar, que estas funciones y tareas se realizaron de manera independiente, sin vínculo de subordinación y dependencia de quien suscribe, no constituyendo de ningún modo una relación contractual regida por el código del trabajo, solamente por el contrato de honorarios suscrito entre las partes.

SONIA GOMEZ TORRES
Administrativa
I. Municipalidad de Doñihue
Doñihue

FERNANDO ARAYA DROGUETT
Encargado Departamento

